

## Quiénes somos

La organización actual de la Seguridad Pública en Italia ha sido creada por la ley 121 de 1981. El Ministro del Interior desempeña la función de Autoridad Nacional de Seguridad Pública. Este es responsable de dirigir los servicios de orden y seguridad pública y coordinar las cinco fuerzas policiales nacionales, es decir la Polizia di Stato, el Arma dei Carabinieri, la Guardia di Finanza, la Polizia Penitenziaria y el Corpo Forestale dello Stato. La implementación de la política en materia de orden y seguridad pública le corresponde al Departamento de Seguridad Pública, encabezado por el Jefe de la Policía quien desempeña a la vez la función de Director General de Seguridad Pública. El Jefe de la Policía es un "Prefetto" propuesto por el Ministro del Interior y nombrado por el Presidente de la República, deliberación previa del Consejo de Ministros. El Departamento tiene tres Vicedirectores generales: el primero actúa de vicario, el segundo se dedica a las actividades de coordinación y planificación de las fuerzas policiales, y el tercero es responsable de la Dirección Central de la Policía Criminal. La ley atribuye al Departamento de Seguridad Pública también la coordinación técnico-operativa de las fuerzas policiales así como la dirección y administración de la Polizia di Stato. El Departamento de Seguridad Pública consta de una Secretaría, 13 Direcciones Centrales y 4 Oficinas, algunas de las cuales se definen "interfuerzas" estando sus plantillas integradas no sólo por representantes de la Polizia di Stato sino también de la Guardia di Finanza y del Arma dei Carabinieri.

01/10/2013